

ORDENANZA Nº 1313-2002

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Sr. Licenciado Juan Alberto Nakao, titular de la empresa "Servicios Comerciales" el convenio que se acompaña y que es parte integrante de la presente Ordenanza, por el cual dicha empresa percibirá las Tasas, Derechos y Contribuciones de la Municipalidad.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
ROQUE PÉREZ A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOS.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Edgardo A. Sagastizábal. Secretario HCD.-

Registrada bajo el Nº 1313 con fecha 20/06/2002.-